



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°1.738.-

Dalcahue, 22 de Agosto de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JSZS 43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE EQUIPAMIENTO Y FUNCIONARIOS POR ACTIVIDAD MUNICIPAL XI ENCUENTRO DE REITE CON ACORDEÓN Y GUITARRA.
CONDUCTOR	:	OLEGARIO ERICES VENEGAS/ RAMÓN BARRÍA
LOCALIDAD	:	DALCAHUE - DIVERSOS SECTORES Y COMUNAS.
DÍA AUTORIZADO	:	24 DE AGOSTO DEL 2019.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
ALCALDE DE LA COMUNA

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa